

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Internacional de Andalucía		Oficina de Estudios de Posgrado	41015548
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Relaciones Internacionales	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Relaciones Internacionales por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales	Nacional
CONVENIO			
Convenio Universidad Internacional de Andalucía, Universidad Pablo de Olavide y Fundación Tres Culturas			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ENCARNACION MELLADO DURAN		Vicerrectora de Coordinación Académica y Proyección Internacional	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSE IGNACIO GARCIA PEREZ		Rector	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ		Vicerrector de Posgrado	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Calle Américo Vespucio nº 2		41092	Sevilla
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
rector@unia.es		Sevilla	954977975
			FAX
			954462288



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Sevilla, AM 29 de febrero de 2024
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Relaciones Internacionales por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide	Nacional	Convenio Universidad Internacional de Andalucía, Universidad Pablo de Olavide y Fundación Tres Culturas	Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
ÁMBITO				
Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad Internacional de Andalucía		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
058	Universidad Pablo de Olavide	
063	Universidad Internacional de Andalucía	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	54	6

1.4-1.9 Universidad Internacional de Andalucía

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
41015548	Oficina de Estudios de Posgrado	Si	No

1.4-1.9.2 Oficina de Estudios de Posgrado

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
20		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	



20	20	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4-1.9 Universidad Pablo de Olavide

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
41015551	Centro de Estudios de Posgrado	No	No

1.4-1.9.2 Centro de Estudios de Posgrado

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
15		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
15	15	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS
<p>Este Máster pretende ofrecer al alumnado una formación especializada y multidisciplinar, así como completa e integral en el campo de las Relaciones Internacionales, permitiéndole aumentar sus capacidades y competencias en orden a mejorar sus índices de empleabilidad tanto como investigador como en el ámbito laboral.</p> <p>Por esto último cuenta con la colaboración de múltiples instituciones y empresas, a través de los convenios de colaboración firmados con las Universidades participantes, para que los alumnos del título tengan acceso al mundo laboral en el que realizarán su formación.</p> <p>Pretende, igualmente, abordar una formación integral y óptima de los estudiantes, con especialistas en el campo de las Relaciones Internacionales a un bajo coste para el sistema.</p>



Finalmente, también quiere conformar especialistas egresados universitarios preparados para afrontar la realización de una tesis doctoral en el ámbito de las Relaciones Internacionales, promoviendo la responsabilidad y el compromiso social del mismo (aumento de la empleabilidad del posgraduado), facilitando igualmente al alumnado la incorporación al mercado laboral.

De un modo más específico, podríamos señalar los siguientes objetivos:

- Que el estudiantado adquiera conocimientos avanzados y especializados sobre teoría e historia de cada una de las regiones estudiadas en el master
- Que el estudiantado adquiera capacidad para formarse un criterio propio sobre problemas propios de las Relaciones Internacionales
- Que el estudiantado adquiera capacidad para emitir juicios informados sobre las diversas teorías, cuestiones y problemas de las Relaciones Internacionales
- Que el estudiantado adquiera la capacidad de sintetizar y comunicar ideas complejas de manera oral y escrita sobre el ámbito internacional
- Que el estudiantado adquiera conocimientos avanzados y especializados sobre teoría e historia de las distintas culturas y civilizaciones existentes
- Que el estudiantado conozca los distintos tipos de fuentes de información a los que se puede recurrir cuando realizan un trabajo de investigación en relaciones internacionales, así como la forma de utilizarlos y las implicaciones que tiene el uso de cada uno de ellos
- Que el estudiantado adquiera la capacidad para investigar sobre temas específicos de actualidad en el mundo digital.
- Que el estudiantado sepa diseñar y planificar un proyecto de investigación
- Que el estudiantado tenga capacidad de elaborarse un juicio crítico sobre hechos y opiniones relacionados con las relaciones internacionales y ser capaz de difundirlos en internet con los estándares de calidad establecidos.
- Que el estudiantado adquiera herramientas de investigación aplicada, elaboración de informes, de trabajo en equipo, y sepa desenvolverse en un ambiente profesional, con conocimiento del funcionamiento interno de la organización, de sus tareas y funciones.
- Que el estudiantado adquiera la capacidad para comunicar de forma clara y controlada (en el espacio y tiempo) la información y opinión sobre hechos y situaciones internacionales
- Que el estudiantado sepa aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- Que el estudiantado sea capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- Que el estudiantado sepa comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- Que el estudiantado posea las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO

Especialista en Relaciones Internacionales y otros sectores en los que se precisa alto conocimiento en la materia (ver Anexo 8.3.2)

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

C01 - Adquiere conocimientos avanzados y especializados sobre teoría e historia de cada una de las regiones estudiadas en el master TIPO: Conocimientos o contenidos

C02 - Adquiere conocimientos avanzados y especializados sobre teoría e historia de las distintas culturas y civilizaciones existentes TIPO: Conocimientos o contenidos

C03 - Conoce los distintos tipos de fuentes de información a los que se puede recurrir cuando realizan un trabajo de investigación en relaciones internacionales, así como la forma de utilizarlos y las implicaciones que tiene el uso de cada uno de ellos TIPO: Conocimientos o contenidos

C04 - Conoce los sujetos y actores internacionales así como su posición en la sociedad internacional TIPO: Conocimientos o contenidos

C05 - Conoce las normas aplicables a las Relaciones Internacionales, así como sus principales instituciones TIPO: Conocimientos o contenidos

C06 - Conoce la articulación entre ordenamiento jurídico internacional y los sistemas jurídicos nacionales TIPO: Conocimientos o contenidos

COM01 - Adquirir la capacidad para formarse un criterio propio sobre problemas planteados en la materia de cada módulo TIPO: Competencias

COM02 - Adquirir la capacidad de emitir juicios informados sobre las diversas teorías, cuestiones y problemas planteados en cada módulo TIPO: Competencias

COM03 - Adquirir la capacidad de sintetizar y comunicar ideas complejas manera oral y escrita sobre los ámbitos que afectan a cada módulo TIPO: Competencias

COM04 - Adquirir la capacidad para identificar cuestiones internacionales relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos TIPO: Competencias

COM05 - Saber identificar y aplicar todas las fuentes y conocimientos de la sociedad internacional en una cuestión concreta TIPO: Competencias



COM06 - Saber encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos normativos con diversos enfoques TIPO: Competencias
COM07 - Saber presentar trabajos en público TIPO: Competencias
HD01 - Maneja bases de datos, textos, documentos y normas internacionales TIPO: Habilidades o destrezas
HD02 - Referencia con corrección a las fuentes de información utilizadas TIPO: Habilidades o destrezas
HD03 - Plantea una pregunta de investigación que sea relevante y sabe enunciar hipótesis a partir de un conocimiento previo del estado de la cuestión TIPO: Habilidades o destrezas
HD04 - Investiga sobre temas específicos de actualidad en el mundo digital TIPO: Habilidades o destrezas
HD05 - Diseña y planifica un proyecto de investigación TIPO: Habilidades o destrezas
HD06 - Busca bibliografía, datos y estudios pertinentes a un tema dado de las relaciones internacionales a través del entorno digital TIPO: Habilidades o destrezas
HD07 - Elabora juicios críticos sobre hechos y opiniones relacionados con las relaciones internacionales y es capaz de difundirlos en la WEB con los estándares de calidad establecidos TIPO: Habilidades o destrezas
HD08 - Concibe, diseña y desarrolla un trabajo de investigación con seriedad académico-científica sobre temas vinculados a los estudios internacionales TIPO: Habilidades o destrezas
HD09 - Expresar de modo oral y escrito con corrección y pertinencia, de forma clara y controlada (en el espacio y tiempo), informaciones y opiniones sobre hechos y situaciones internacionales TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Las universidades participantes en la impartición de este Máster Universitario, a través de sus Oficinas o Centros de Estudios de Posgrado, han establecido, desarrollado y consolidado diferentes acciones y procedimientos para informar, difundir y orientar a los potenciales futuros estudiantes acerca de su oferta académica.

En este sentido, a continuación, se indican los enlaces web de cada Universidad participante que ofrecen la información a este respecto:

- Universidad Internacional de Andalucía:

<https://www.unia.es/atencion-al-estudiante#masteres-universitarios>

- Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla:

<https://www.upo.es/postgrado/es/acerca-del-cedep/>

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión

Los requisitos generales de acceso a los Másteres Universitarios son los que se establecen en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, según los cuales quienes deseen ser admitidos, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

1. Estar en posesión de un título universitario oficial de Graduado o Graduada español o equivalente, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario.
2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
3. Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de Grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley Andaluza de Universidades, Texto Refundido aprobado por Decreto legislativo 1/2013, de 8 de enero, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado Texto Refundido de la ley Andaluza de universidades. El acceso y admisión del alumnado de Máster se realiza a través del Portal de Distrito Único Andaluz, garantizando de esta manera que el alumnado tenga un tratamiento conjunto de todas las Universidades que conforman el sistema andaluz de educación universitaria. Se puede acceder al Portal de Distrito Único Andaluz o consultar el sistema de Distrito Único Andaluz en el siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit>.

Sobre los requisitos generales de acceso y procedimiento de admisión, puede consultarse: https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit?q=masteres&d=mo_requisitos_procedimiento.php.

Además de los requisitos de acceso establecidos con carácter general en el artículo 16 RD 1393/2007, los solicitantes deberán cumplir, en su caso, los requisitos específicos de admisión que sean establecidos de manera independiente para cada Máster. Los criterios de admisión se recogen en el siguiente apartado. En su caso, estos requisitos específicos se hacen públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la respectiva universidad, estando siempre disponibles en el enlace al catálogo de Másteres del Portal del Distrito Único Andaluz:

https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit?q=masteres&d=mo_catalogo_top.php



En todo caso, el acceso a la Universidad se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Igualmente, se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en el R. D. Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

La Universidad Internacional de Andalucía establece su procedimiento de acceso y matrícula en las enseñanzas en el Título III de su Reglamento de Régimen Académico, cuyo texto consolidado en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2022 está disponible en el siguiente enlace:

<https://www.unia.es/bounia/reglamento-de-regimen-academico>

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por su parte, regula el proceso de acceso y matrícula en su Normativa de Acceso y Matrícula de las Enseñanzas Oficiales de Máster Universitario aprobada por Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2013 y modificada en el Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2015. Puede verse en:

<https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/143d554b-21f3-11e3-9cbd-3fe5a96f4a88?channel=a3645af1-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88>

3.1.1. Requisitos de acceso

Además de los requisitos generales de acceso establecidos en el artículo 18 Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, se establecen los siguientes requisitos específicos:

- Los estudiantes procedentes de países donde el español no sea la lengua oficial o no hayan cursado la totalidad de un grado en este idioma, deberán acreditar un nivel mínimo B2 de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Estar en posesión de un título universitario oficial, según el orden indicado a continuación:

- **Prioridad alta:**

- GRADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS
- GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS
- GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN
- GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA
- GRADO EN COMERCIO
- GRADO EN COMERCIO INTERNACIONAL
- GRADO EN COMERCIO Y MARKETING
- GRADO EN DERECHO
- GRADO EN DERECHO / BACHELOR OF LAWS
- GRADO EN DESARROLLO, GESTIÓN COMERCIAL Y ESTRATEGIAS DE MERCADO
- GRADO EN DIRECCIÓN COMERCIAL Y MARKETING
- GRADO EN ECONOMÍA
- GRADO EN ECONOMÍA FINANCIERA Y ACTUARIAL
- GRADO EN ECONOMÍA Y FINANZAS
- GRADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
- GRADO EN ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS
- GRADO EN ESTUDIOS HEBREOS Y ARAMEOS
- GRADO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES DE ECONOMÍA Y EMPRESA / INTERNATIONAL BUSINESS ECONOMICS
- GRADO EN ESTUDIOS SEMÍTICOS E ISLÁMICOS
- GRADO EN FINANZAS
- GRADO EN FINANZAS, BANCA Y SEGUROS
- GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD
- GRADO EN FINANZAS Y SEGUROS
- GRADO EN GESTIÓN CULTURAL
- GRADO EN GESTIÓN DE NEGOCIOS
- GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- GRADO EN GESTIÓN Y MARKETING EMPRESARIAL
- GRADO EN HISTORIA
- GRADO EN HISTORIA Y PATRIMONIO
- GRADO EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
- GRADO EN HUMANIDADES
- GRADO EN HUMANIDADES. ESTUDIOS INTERCULTURALES
- GRADO EN HUMANIDADES: HISTORIA CULTURAL
- GRADO EN HUMANIDADES Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL
- GRADO EN HUMANIDADES Y ESTUDIOS CULTURALES
- GRADO EN HUMANIDADES Y ESTUDIOS SOCIALES
- GRADO EN HUMANIDADES Y PATRIMONIO
- GRADO EN MARKETING
- GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- GRADO EN MARKETING Y DIRECCIÓN COMERCIAL
- GRADO EN MARKETING Y GESTIÓN COMERCIAL
- GRADO EN PERIODISMO
- GRADO EN PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS
- GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
- GRADO EN SOCIOLOGÍA
- GRADO EN SOCIOLOGÍA APLICADA
- GRADO EN TRADUCCIÓN
- GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
- GRADO EN TRADUCCIÓN Y COMUNICACIÓN INTERCULTURAL
- GRADO EN TRADUCCIÓN Y MEDIACIÓN INTERLINGÜÍSTICA
- LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN
- LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
- LICENCIADO EN DERECHO
- LICENCIADO EN ECONOMÍA
- LICENCIADO EN FILOLOGÍA ÁRABE
- LICENCIADO EN FILOLOGÍA HEBREA
- LICENCIADO EN HISTORIA
- LICENCIADO EN HUMANIDADES
- LICENCIADO EN PERIODISMO
- LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA



- LICENCIADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
- LICENCIADO EN INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE MERCADO
- **Prioridad media:**
 - GRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
 - GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
 - GRADO EN ANTRPOLOGÍA SOCIAL
 - GRADO EN ANTRPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
 - GRADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES
 - GRADO EN COMUNICACIÓN
 - GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
 - GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA
 - GRADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO AUDIOVISUALES
 - GRADO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS
 - GRADO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS - BBA
 - GRADO EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
 - GRADO EN DIRECCIÓN Y CREACIÓN DE EMPRESAS
 - GRADO EN ESTUDIOS ALEMANES
 - GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES
 - GRADO EN ESTUDIOS FRANCÓFONOS APLICADOS
 - GRADO EN ESTUDIOS INGLESES
 - GRADO EN ESTUDIOS INGLESES. LENGUA, LITERATURA Y CULTURA
 - GRADO EN ESTUDIOS ITALIANOS
 - GRADO EN ESTUDIOS PORTUGUESES Y BRASILEÑOS
 - GRADO EN FILOLOGÍA MODERNA. INGLÉS
 - GRADO EN FILOSOFÍA
 - GRADO EN GEOGRAFÍA
 - GRADO EN GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO
 - GRADO EN GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE
 - GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 - GRADO EN GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
 - GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS AUDIOVISUALES
 - GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS AUDIOVISUALES DE TELECOMUNICACIÓN
 - GRADO EN INGENIERÍA SISTEMAS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA
 - GRADO EN INGLÉS
 - GRADO EN INGLÉS: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS
 - GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ALEMANAS
 - GRADO EN LENGUA Y LITERATURA INGLESAS
 - GRADO EN LENGUAS EXTRANJERAS
 - GRADO EN LENGUAS MODERNAS
 - GRADO EN LENGUAS MODERNAS, CULTURA Y COMUNICACIÓN
 - GRADO EN LENGUAS MODERNAS Y GESTIÓN
 - GRADO EN LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS
 - GRADO EN LENGUAS MODERNAS Y TRADUCCIÓN
 - GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS
 - GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS, FRANCES - INGLÉS
 - GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS-FRANCÉS
 - GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS-PORTUGUÉS
 - GRADO EN PSICOLOGÍA
 - GRADO EN PUBLICIDAD
 - GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS
 - LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
 - LICENCIADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
 - LICENCIADO EN FILOLOGÍA ALEMANA
 - LICENCIADO EN FILOLOGÍA ESLAVA
 - LICENCIADO EN FILOLOGÍA FRANCESA
 - LICENCIADO EN FILOLOGÍA INGLESA
 - LICENCIADO EN FILOLOGÍA ITALIANA
 - LICENCIADO EN FILOLOGÍA PORTUGUESA
 - LICENCIADO EN FILOSOFÍA
 - LICENCIADO EN GEOGRAFÍA
 - LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
 - LICENCIADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS
 - LICENCIADO EN ANTRPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
 - LICENCIADO EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS
 - LICENCIADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO
- **Prioridad baja:**
 - GRADO EN ARTE
 - GRADO EN BELLAS ARTES
 - GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES
 - GRADO EN CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS Y DE LA SEGURIDAD
 - GRADO EN CRIMINOLOGÍA
 - GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
 - GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN
 - GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD
 - GRADO EN ESPAÑOL: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS
 - GRADO EN ESPAÑOL: LENGUA Y LITERATURA
 - GRADO EN ESTUDIOS CATALANES Y OCCITANOS
 - GRADO EN ESTUDIOS CLÁSICOS
 - GRADO EN ESTUDIOS CLÁSICOS Y ROMÁNICOS
 - GRADO EN ESTUDIOS DE GALLEGO Y ESPAÑOL
 - GRADO EN ESTUDIOS HISPÁNICOS
 - GRADO EN ESTUDIOS HISPÁNICOS: LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS
 - GRADO EN ESTUDIOS VASCOS
 - GRADO EN FILOLOGÍA CATALANA
 - GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA
 - GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA
 - GRADO EN FILOLOGÍA VASCA
 - GRADO EN GALLEGO Y PORTUGUÉS: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS
 - GRADO EN HISTORIA DEL ARTE
 - GRADO EN HISTORIA DEL ARTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
 - GRADO EN INGENIERÍA AMBIENTAL
 - GRADO EN INGENIERÍA MEDIO NATURAL
 - GRADO EN INGENIERÍA NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO



- GRADO EN LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURAS HISPÁNICAS
- GRADO EN LENGUA ESPAÑOLA Y SU LITERATURA
- GRADO EN LENGUA Y LITERATURA CATALANAS
- GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS
- GRADO EN LENGUA Y LITERATURA GALLEGAS
- GRADO EN LENGUA Y LITERATURA HISPÁNICA
- GRADO EN LENGUAS, LITERATURAS Y CULTURAS ROMÁNICAS
- GRADO EN LITERATURAS COMPARADAS
- GRADO EN MARINA CIVIL - INGENIERÍA NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO
- GRADO EN PEDAGOGÍA
- MAESTRO-ESPECIALIDAD DE LENGUA EXTRANJERA
- TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO TECNICO, DIPLOMADO O INGENIERO TECNICO
- LICENCIADO EN BELLAS ARTES
- LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES
- LICENCIADO EN FILOLOGÍA CATALANA
- LICENCIADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA
- LICENCIADO EN FILOLOGÍA GALLEGA
- LICENCIADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA
- LICENCIADO EN FILOLOGÍA ROMÁNICA
- LICENCIADO EN FILOLOGÍA VASCA
- LICENCIADO EN HISTORIA DEL ARTE
- LICENCIADO EN PEDAGOGÍA
- TITULACIÓN EQUIVALENTE A ARQUITECTO, GRADUADO, INGENIERO O LICENCIADO
- LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA
- LICENCIADO EN DOCUMENTACIÓN
- LICENCIADO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO
- LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGÍA
- LICENCIADO EN TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA

Anualmente se revisarán las titulaciones de acceso para incluir posibles títulos de Grado inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) equivalentes a los relacionados en cada nivel de preferencia. Esta actualización sería comunicada convenientemente al DUA.

En todo caso, estos requisitos específicos se hacen públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la respectiva universidad, estando siempre disponibles en el enlace al catálogo de Másteres del Portal del Distrito Único Andaluz:

https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_catalogo_top.php

3.1.2. Procedimiento y criterios de admisión

Las solicitudes de admisión se ordenarán y evaluarán según la prioridad establecida en el apartado 3.1.1 anterior con arreglo a los criterios de valoración que se especifican a continuación, comenzando con las solicitudes de quienes acreditan una titulación de prioridad alta:

- Nota media del expediente académico: 40 %.
- Conocimiento de idiomas: 30 %.
- Metas profesionales: 20 %.
- Otros méritos en el currículum vitae: 10 %.

En caso de que, finalizada la adjudicación de plazas quedaran vacantes, se continuará con las solicitudes con prioridad inferior de manera consecutiva.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

DESCRIPCIÓN

El Real Decreto 822/2021 indica en su artículo 10 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.



Reconocimiento. El reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de una universidad de los créditos, a efectos de la obtención de un título oficial, obtenidos en: (a) enseñanzas universitarias oficiales, en la misma u otra universidad, o en otros estudios oficiales pertenecientes al marco de la educación superior; (b) enseñanzas universitarias oficiales en virtud de programas oficiales de movilidad, nacionales o internacionales; (c) enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a otros títulos; (d) acreditación de experiencia laboral o profesional.

Transferencia. La transferencia de créditos consiste en incluir, en los documentos académicos oficiales del o la estudiante relativos a las enseñanzas en curso, la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no puedan ser reconocidos en la titulación a la que accede.

Para el reconocimiento de créditos deberá tenerse presente la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias previamente superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas del Máster.

En este Máster, en particular, no se reconocerán créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias. Tampoco créditos de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a otros títulos ni relacionados con experiencia laboral o profesional acreditada.

En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Máster.

El procedimiento y plazos para solicitar el reconocimiento/y o transferencia de créditos será el establecido con carácter general por cada Universidad, aunque consensuado entre las mismas.

La resolución de las solicitudes de reconocimiento y/o transferencia de créditos reflejará el acuerdo de reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud por parte del alumno. En ella deberán constar los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos, que emitirá la Comisión Académica del Programa.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título (SET).

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán informadas por la Comisión Académica del Máster y por la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias en Másteres Universitarios de la universidad en la que el alumno haya realizado su matrícula.

Cada una de las universidades que realizan la propuesta del presente título ha elaborado y publicado su propia normativa de reconocimiento y transferencia de créditos atendiendo a esta encomienda para sus títulos oficiales y de acuerdo con los mismos principios legales vigentes. Según el convenio firmado para la impartición del título, las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos serán atendidas conforme a la normativa de cada universidad (consensuada entre ellas) con objeto de evitar agravios comparativos en esta cuestión entre estudiantes dependiendo de la universidad en que formalicen su matrícula.

La **Universidad Internacional de Andalucía** establece su mecanismo de reconocimiento y transferencia de créditos en el Título VIII #Del reconocimiento y transferencia de créditos# (artículos 52 a 59) de su Reglamento de Régimen Académico, consolidado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2022, y disponible a través de:

<https://unia.es/es/sede-electronica/sede-bounia/boletin-oficial/item/reglamento-de-regimen-academico>.

La **Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla**, por su parte, recoge este aspecto en su Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, aprobada por Consejo de Gobierno de 3 de junio de 2013 (BUPO 7/2013, de 14/06/2013) y disponible para su consulta en:

<https://upo.gob.es/system/modules/com.saga.upo.sedelectronica.frontend/handler/download-alfresco-document.pdf?ref=cb90bccb-d3f3-11e2-a729-614ce1fd7b91>

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Tanto la Universidad Internacional de Andalucía como la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, mantienen una propuesta decidida por reforzar las conexiones y los programas de movilidad y cooperación con otros sistemas universitarios, en especial en el entorno europeo y latinoamericano. Entre los objetivos de los programas de movilidad está el que los estudiantes que se acojan a ellos puedan beneficiarse de la experiencia social y cultural, y mejorar su currículum de cara a la incorporación laboral. Un currículum globalizado es la mejor herramienta para tener éxito en un mundo globalizado. Además, la participación de los estudiantes en estos programas fortalece la capacidad de comunicación, cooperación, adaptación, comprensión de otras culturas y el aprendizaje de idiomas.

En este Máster, no obstante, la movilidad no resulta una parte consustancial de su plan de estudios, por lo que no se contempla en un principio.



La información correspondiente a las distintas universidades sobre los procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes, así como de los programas existentes, puede consultarse en los siguientes enlaces:

- Universidad Internacional de Andalucía:
 - <https://www.unia.es/masteres-oficiales/movilidad-y-reconocimiento-de-otros-estudios/movilidad>
- Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla:
 - <https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/>

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS		
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 4: Anexo 1.		
4.1 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: La Sociedad Internacional Contemporánea		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Adquiere conocimientos avanzados y especializados sobre teoría e historia de cada una de las regiones estudiadas en el master TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Adquirir la capacidad para formarse un criterio propio sobre problemas planteados en la materia de cada módulo TIPO: Competencias		
COM02 - Adquirir la capacidad de emitir juicios informados sobre las diversas teorías, cuestiones y problemas planteados en cada módulo TIPO: Competencias		
COM03 - Adquirir la capacidad de sintetizar y comunicar ideas complejas manera oral y escrita sobre los ámbitos que afectan a cada módulo TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Mediterráneo y Mundo Árabe.		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C02 - Adquiere conocimientos avanzados y especializados sobre teoría e historia de las distintas culturas y civilizaciones existentes TIPO: Conocimientos o contenidos		



COM01 - Adquirir la capacidad para formarse un criterio propio sobre problemas planteados en la materia de cada módulo TIPO: Competencias		
COM02 - Adquirir la capacidad de emitir juicios informados sobre las diversas teorías, cuestiones y problemas planteados en cada módulo TIPO: Competencias		
COM03 - Adquirir la capacidad de sintetizar y comunicar ideas complejas manera oral y escrita sobre los ámbitos que afectan a cada módulo TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Iberoamérica.		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	13	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
13		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Adquiere conocimientos avanzados y especializados sobre teoría e historia de cada una de las regiones estudiadas en el master TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Adquirir la capacidad para formarse un criterio propio sobre problemas planteados en la materia de cada módulo TIPO: Competencias		
COM02 - Adquirir la capacidad de emitir juicios informados sobre las diversas teorías, cuestiones y problemas planteados en cada módulo TIPO: Competencias		
COM03 - Adquirir la capacidad de sintetizar y comunicar ideas complejas manera oral y escrita sobre los ámbitos que afectan a cada módulo TIPO: Competencias		
NIVEL 2: Europa.		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	13	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	13	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C01 - Adquiere conocimientos avanzados y especializados sobre teoría e historia de cada una de las regiones estudiadas en el master TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Adquirir la capacidad para formarse un criterio propio sobre problemas planteados en la materia de cada módulo TIPO: Competencias		
COM02 - Adquirir la capacidad de emitir juicios informados sobre las diversas teorías, cuestiones y problemas planteados en cada módulo TIPO: Competencias		
COM03 - Adquirir la capacidad de sintetizar y comunicar ideas complejas manera oral y escrita sobre los ámbitos que afectan a cada módulo TIPO: Competencias		



NIVEL 2: Metodología de Investigación y recursos de la información.		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
4		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C03 - Conoce los distintos tipos de fuentes de información a los que se puede recurrir cuando realizan un trabajo de investigación en relaciones internacionales, así como la forma de utilizarlos y las implicaciones que tiene el uso de cada uno de ellos TIPO: Conocimientos o contenidos		
HD02 - Referencia con corrección a las fuentes de información utilizadas TIPO: Habilidades o destrezas		
HD03 - Plantea una pregunta de investigación que sea relevante y sabe enunciar hipótesis a partir de un conocimiento previo del estado de la cuestión TIPO: Habilidades o destrezas		
HD04 - Investiga sobre temas específicos de actualidad en el mundo digital TIPO: Habilidades o destrezas		
HD05 - Diseña y planifica un proyecto de investigación TIPO: Habilidades o destrezas		
HD06 - Busca bibliografía, datos y estudios pertinentes a un tema dado de las relaciones internacionales a través del entorno digital TIPO: Habilidades o destrezas		
HD07 - Elabora juicios críticos sobre hechos y opiniones relacionados con las relaciones internacionales y es capaz de difundirlos en la WEB con los estándares de calidad establecidos TIPO: Habilidades o destrezas		
HD09 - Expresar de modo oral y escrito con corrección y pertinencia, de forma clara y controlada (en el espacio y tiempo), informaciones y opiniones sobre hechos y situaciones internacionales TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster.		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
COM07 - Saber presentar trabajos en público TIPO: Competencias		
HD08 - Concibe, diseña y desarrolla un trabajo de investigación con seriedad académico-científica sobre temas vinculados a los estudios internacionales TIPO: Habilidades o destrezas		
HD09 - Expresar de modo oral y escrito con corrección y pertinencia, de forma clara y controlada (en el espacio y tiempo), informaciones y opiniones sobre hechos y situaciones internacionales TIPO: Habilidades o destrezas		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2		
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES		
ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<p>AF1 # Lecciones magistrales.</p> <p>AF2 # Seminarios, Jornadas y debates dirigidos.</p> <p>Acompañando a las sesiones magistrales los alumnos deberán desarrollar diversas actividades, como asistencia a Jornadas y Seminarios, correspondientes tanto a las organizadas en el seno del Master, como en otras Instituciones</p>		



AF3 # Actividad en plataforma virtual.

AF4 # Lecturas y estudio previo.

AF5 # Actividad de evaluación.

AF6 # Actividades y tareas on-line.

El acceso a los contenidos a través del Campus virtual de la UNIA permite al alumno flexibilidad de aprendizaje. No obstante, se marcarán los ítems fundamentales de consulta, entrega y participación en las distintas actividades. Se habilitará acceso escalonado a los bloques de contenidos, siendo obligatorio completar las actividades de cada uno antes de pasar al siguiente. Se pretende una interacción tutores-alumnos máxima, por lo que los foros y otros medios serán básicos.

AF7 # Tutorización académica individualizada del Trabajo Fin de Máster desarrollado.

METODOLOGÍAS DOCENTES

MD1 # Lecciones magistrales.

En estas sesiones los estudiantes participarán en una serie de sesiones por parte de expertos de reconocido prestigio nacional e internacional. Se ofrecerá una perspectiva general de los enfoques de diversas disciplinas y su aportación al análisis del Desarrollo

MD2 # Seminarios.

Acompañando a las sesiones magistrales se prepararán una serie de seminarios que aseguren una visión amplia y contextualizada de los problemas del desarrollo y la cooperación y su análisis desde distintas perspectivas.

MD3 # Mesas de debate.

Mesas de debate en las que los estudiantes deberán exponer y debatir su propia visión alguno de los asuntos o aspectos señalados en las lecciones magistrales o seminarios

MD4 # Interacción tutores-alumnos a través del campus virtual.

Se pretende una interacción tutores-alumnos máxima, por lo que los foros y otros medios serán básicos. Sesiones diseñadas para que el tiempo de dedicación diario estimado sea de 1 hora 40 minutos, contando con todas las actividades posibles a realizar. El profesorado establecerá un horario a la semana de tutoría online para responder a cuantas dudas o preguntas le planteen los alumnos a través del correo de la plataforma virtual.

MD5 # Tutorización del TFM. Los alumnos desarrollarán su actividad bajo la dirección de un tutor académico que les guiará en el desarrollo del mismo mediante las tutorías.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SE1 # Asistencia y participación en actividades en el aula.

SE2 # Examen o prueba de evaluación de los resultados del aprendizaje.

SE3 # Redacción de un ensayo.

SE4 # Participación en actividades individuales del campus virtual.

SE5 # Participación en actividades grupales.

SE6 # Resolución de ejercicios prácticos.

SE7 # Defensa pública del Trabajo Fin de Máster ante un Tribunal formado por profesores doctores.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2010
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede adaptación alguna.	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://www.unia.es/estudios-y-acceso/oferta-academica/masteres-oficiales/master-oficial-en-relaciones-internacionales-2#calidad
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	

Este título oficial se presenta como un máster multidisciplinar, que integra conocimientos de Relaciones Internacionales junto con el estudio de la sociedad desde la perspectiva histórica, económica, jurídica y sociocultural, donde se desarrollan las citadas relaciones internacionales.

La mundialización de la política y la economía, así como el desarrollo de los procesos de integración regional, hacen que la perspectiva nacional deje de ser suficiente para comprender la realidad del siglo XXI. Por ello, resulta cada vez más necesaria la incorporación al mercado de trabajo de profesionales con un conocimiento profundo de las cuestiones internacionales. A esta necesidad pretende responder el Master en Relaciones Internacionales, un programa de posgrado de carácter académico multidisciplinar con orientación investigadora y profesional.

El objetivo del Máster Universitario en Relaciones Internacionales es proporcionar al alumnado una formación específica en el funcionamiento y desarrollo de las relaciones internacionales, con una sólida base académica, y una proyección profesional. El Máster ofrece una formación específica a personas graduadas que quieran desarrollar una carrera profesional en materias y perfiles de dimensión internacional (periodismo y análisis internacional, diplomacia y organismos internacionales, consultoría y comercio internacional, cooperación al desarrollo...), tanto en el sector público como en el privado.

Para quienes el español no sea el idioma oficial de su país, se exigirá acreditación de conocimientos del mismo, de modo que les permita cursar la titulación sin dificultad alguna.

El plan de estudios del Máster y toda la información relevante sobre el Título y de interés para los estudiantes se encuentra publicada en su propia página web. Como universidad coordinadora del Título, la Universidad Internacional de Andalucía es la responsable del diseño y gestión de la citada página, según lo acordado a este respecto en el Convenio específico de colaboración para la impartición de este título firmados por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Ésta última, por su parte, se compromete a tener en su correspondiente espacio web toda la información necesaria para la difusión y gestión adecuadas del Título, siempre recogiendo los logotipos las dos instituciones participantes y el carácter de su colaboración, comprometiéndose al tiempo a incluir un vínculo a la página web principal del Máster en su web institucional.

La información ofrecida por ambas universidades se complementa con la información sobre el proceso de preinscripción suministrada de forma centralizada para todas las universidades del sistema andaluz, desde el portal web del Distrito Único Andaluz de la Junta de Andalucía.

La información relacionada con la preinscripción y matrícula en el Máster Interuniversitario en cuestión, así como los plazos establecidos estará regulado, en sus aspectos generales, por el Acuerdo de la Comisión del DUA (Distrito Único Andaluz) por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres Universitarios para cada curso académico: solicitud de plaza, fases del procedimiento y cupo, evolución de plazas y solicitudes, ordenación de solicitudes y matrícula o reserva de plaza. Al respecto, puede consultarse el siguiente enlace web, ya citado anteriormente en esta Memoria:

https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_requisitos_procedimiento.php.

Este enlace está disponible para todos los estudiantes que desean acceder a la Universidad en sus distintos niveles, incluido el de Máster Universitario. En dicho enlace se proporciona información completa sobre los requisitos que deben reunir los solicitantes, así como la forma de obtenerlos, y sobre el procedimiento de admisión. Igualmente, contiene la ficha del Máster donde se resumen las características del mismo y el enlace a la web del Título. En los plazos establecidos para cada fase del proceso de admisión, el estudiante puede acceder a la presentación telemática de solicitudes, a los resultados de las diversas adjudicaciones y, en su caso, puede hacer reserva de plaza, desistimiento o participar en las listas de resultas.

Otro elemento importante del que dispondrá el alumnado en la web del Máster es un detallado calendario de sus enseñanzas.

[APOYO Y ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES. UNA VEZ MATRICULADOS](#)



Justo antes de que el futuro alumno formalice su matrícula, el personal de administración y servicios de las universidades participantes proporcionará al estudiante el apoyo administrativo necesario para la realización óptima del proceso de admisión y matriculación.

Este apoyo se realizará por distintos medios: atención presencial, telefónicamente o por correo electrónico, con información guiada en la red para la matriculación *online*.

Una vez matriculados, las labores de orientación y tutorización a los estudiantes resultan fundamentales dentro del sistema universitario actual. La impartición de los títulos oficiales de Máster incide particularmente en la necesidad, dentro de una universidad moderna y cada vez mejor orientada en su labor de proyección social, de procurar medios de atención a los usuarios, tanto reales como posibles, para con ello potenciar la cercanía a los estudiantes mediante la tutorización curricular y el apoyo académico personalizado, así como establecer mecanismos para su orientación profesional hacia el ámbito de la investigación. Con este fin, se pretende implicar a los distintos agentes de la universidad para, de este modo, conseguir una formación lo más integral posible del estudiante.

El plan de acogida y tutela se llevará a cabo de forma coordinada entre el conjunto de universidades que imparten el título y la Comisión Académica del Máster, de la que forman parte representantes de las dos universidades participantes.

A continuación, se refieren los espacios web de cada universidad donde el estudiantado puede encontrar las cuestiones más relevantes una vez matriculado en un título oficial de Máster:

Universidad Internacional de Andalucía: <https://www.unia.es/atencion-al-estudiante#masteres-universitarios>

Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla: <https://www.upo.es/postgrado/es/futuros-estudiantes/Orientacion-al-estudiante/>

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Posgrado	JOSE ANTONIO	ORDAZ	SANZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Américo Vespucio nº 2	41092	Sevilla	Sevilla
EMAIL	FAX		
v.posgrado@unia.es	954462288		

REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	JOSE IGNACIO	GARCIA	PEREZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Américo Vespucio nº 2	41092	Sevilla	Sevilla
EMAIL	FAX		
rector@unia.es	954462288		

SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Coordinación Académica y Proyección Internacional	ENCARNACION	MELLADO	DURAN
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Américo Vespucio nº 2	41092	Sevilla	Sevilla
EMAIL	FAX		
propuestas.postgrado@unia.es	954462288		



Apartado 1: Anexo 1

Nombre :Convenio MURI_UNIA-UPO-Tres Culturas.pdf

HASH SHA1 :03A92CAB25564ACB85D32429F00B8DF82F53276E

Código CSV :718209097950048254995272

Ver Fichero: Convenio MURI_UNIA-UPO-Tres Culturas.pdf



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :MURI-Anexo-1-10-justificacion.pdf

HASH SHA1 :9C7931EEAC4E0CAFF8DD862292C39DFD808B31A3

Código CSV :749981964462221344932852

Ver Fichero: MURI-Anexo-1-10-justificacion.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :MURI-Anexo-4-1-plan-estudios.pdf

HASH SHA1 :9D364B551EC60D5FA6CFD6A34332ECDEE83C2061

Código CSV :749995949755780157623304

Ver Fichero: MURI-Anexo-4-1-plan-estudios.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :MURI-Anexo-5-1-personal-academico.pdf

HASH SHA1 :156F8092931AF36312C581B46875130E619982E5

Código CSV :750003629513878933115859

Ver Fichero: MURI-Anexo-5-1-personal-academico.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :MURI-Anexo-5-2-otro-personal.pdf

HASH SHA1 :946B7E17ED4DC64B292DDDC0C5BC44A3156B030A

Código CSV :750322859131954115378144

Ver Fichero: MURI-Anexo-5-2-otro-personal.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :MURI-Anexo-6-medios-y-servicios.pdf

HASH SHA1 :814FFA29E2E9EA656CA953BB7220D54698A7D82A

Código CSV :750012439214169034276905

Ver Fichero: MURI-Anexo-6-medios-y-servicios.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :MURI-Anexo-7-1-cronograma.pdf

HASH SHA1 :8540EE8BF76B2FB4A9321D654E459213D9E58920

Código CSV :750017552947114983749176

Ver Fichero: MURI-Anexo-7-1-cronograma.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :MURI-Anexo-8-3-anexos.pdf

HASH SHA1 :9B81CA9A1BC9DF957F7B355F22FF4E780A21DA19

Código CSV :750520746549177181833980

Ver Fichero: MURI-Anexo-8-3-anexos.pdf



